Mártes 21 de Octubre de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI [illegible] Época

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PÚBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 3 60 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 19 50 " "
Por un año. . . . . . . 36 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores. Gallien Prince rue Lafayette núm. 33.

Almanaque

[illegible] Mártes. Stos. Hilario, Ursula y las once mil vírgenes mártires.

[illegible] días trascurridos, faltando 71 para fin de año.
[illegible] discípulo de San Hilarion; abad, cuya vida llena de virtudes y [illegible] escribió San Gerónimo en Chipre.
[illegible] martirio de las santas Ursula y sus compañeras en Colonia, las [illegible] fueron martirizadas por los hunnos por causa de la religion [illegible] y por conservar la virginidad; la mayor parte de sus cuerpos [illegible] están enterrados en Colonia.
[illegible] el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 21 m.
[illegible] nueva.

Efemérides

1838—PACIFICACION DE LA REPÚBLICA ORIENTAL.
[illegible] guerra civil la República, el General Rivera, jefe del ejército [illegible] revolucionario, derrotó al ejército del Gobierno el 16 de Junio de [illegible] en el Palmar del Arroyo Grande á inmediaciones de la casa [illegible] Cordobesa, y á consecuencia de este triunfo el General Rivera se dirigió á esta ciudad, llegando al Peñarol la primera division al mando del Coronel D. Fortunato Silva el 7 de Agosto, estableciendo su seguida un rigoroso sitio. En la imposibilidad de resistir la plaza, el Presidente D. Manuel Oribe nombró comisionados para tratar con el General Rivera de la pacificacion del país, ajustándose el siguiente tratado entre los comisionados de ambas [illegible] que lo suscriben:
[illegible] Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, y el Exmo. Sr. General en Jefe del [illegible] Constitucional, Brigadier General D. Fructuoso Rivera, [illegible] la paz á la Nacion, nombraron para convenir en ella, á en su [illegible] á saber: S. E. el Exmo. Sr. Presidente, por sus comisionados [illegible] Sres. Brigadier General D. Ignacio Oribe; Presidente [illegible] Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Julian Alvarez; Colector General D. Francisco J. Muñoz, y ciudadanos D. Juan Francisco Giró y D. Alejandro Chucarro, y S. E. el Exmo. Sr. General en Jefe, como Comisarios ad-hoc, á los Sres. D. Santiago Vazquez, su [illegible] de negocios interiores, exteriores y de hacienda, Brigadier General D. Enrique Martinez secretario de Guerra y Marina, [illegible] General D. Anacleto Medina, Auditor General de Guerra [illegible] Luis Lamas, y ciudadano D. Joaquin Suarez; los cuales, despues de haber cangeado, y examinado sus respectivos poderes, [illegible] conferenciar sobre el desempeño de sus encargos, y [illegible] en las estipulaciones siguientes:
[illegible] El Exmo. Sr. General en Jefe del ejército constitucional, [illegible] y respeta las garantías que la Constitucion y las leyes otorgan [illegible] las personas, propiedades y empleos.
[illegible] Exmo. Sr. Presidente actual de la República, resignará su [illegible] inmediatamente y con la posesion en el ejercicio de [illegible] del que debe subrogarle, la paz queda enteramente restablecida.
[illegible] firmeza de lo cual, nos, los comisionados de S. E. el Exmo. Sr. Presidente de la República y los comisionados ad [illegible] de S. E. el Sr. General en Jefe, firmamos la presente con [illegible] puños, y le hicimos poner el sello de que usamos, en las [illegible] del Miguelete, á los veintiun dias del mes de Octubre de [illegible] ochocientos treinta y ocho.
[L. S.]— *Ignacio Oribe—Julian Alvarez—Francisco J. Muñoz—Juan F. Giró—Alejandro Chucarro.*
[L. S.]— *Santiago Vazquez—Enrique Martinez—Anacleto Medina—Luis Lamas—Joaquin Suarez.*
[illegible] consecuencia de este tratado el Presidente Oribe resignó el [illegible] ante el Cuerpo Legislativo el 24 de Octubre; habiéndose [illegible] aceptado esta renuncia, se embarcó para Buenos Aires, siendo encargado provisoriamente del Poder Ejecutivo, el Sr. D. Gabriel A. Pereira, hasta el 11 de Noviembre inmediato, en que el General Rivera asumió el ejercicio de los altos poderes del Estado, [illegible] mismo suspendió temporalmente. Practicadas las elecciones [illegible] entrar en el órden constitucional, el Presidente del Senado, [illegible] en el ejercicio del Poder Ejecutivo hasta el 1.º de Marzo de [illegible] que fué nombrado tercer Presidente constitucional el General Rivera.
1780—SE SANCIONA LA LEY MARCIAL.
1790—NACIMIENTO DE LAMARTINE.
1804—FUÉ CONSAGRADA LA IGLESIA MATRIZ DE ESTA [illegible] DE MONTEVIDEO POR EL OBISPO LUE.
1805—COMBATE DE TRAFALGAR.
1820—EL GENERAL SAN MARTIN ESPIDE UN DECRETO [illegible] LA BANDERA PERUANA.

EL SIGLO

Una voz amiga

[illegible] lo que quiera, no se ha de decir que al ver [illegible] condensarse entre la República Argentina y la de [illegible] una negra nube de quejas, recriminaciones y [illegible] que mañana puede estallar en tormenta de [illegible], de sangre y de ruina, la prensa Uruguaya ha [illegible] permanecido impasible, como si se tratase de cosas [illegible] le son indiferentes; como si este pueblo no se [illegible] ligado con una de esas Repúblicas por los [illegible] de la sangre y de la historia, con ambas por [illegible] vínculos del origen, de la comun emancipacion, [illegible] instituciones semejantes y de intereses armónicos.

[illegible] parece sino que el genio de la guerra trata [illegible] enseñorearse del continente americano, y que no [illegible] con extender sus negras alas allá por las [illegible] del mar Pacífico, pugna por envolver en ellas [illegible] regiones situadas al oriente de los Andes.—No [illegible] sino que el vértigo se ha apoderado de algunas cabezas, y que se quieren resolver las cuestiones internacionales á impulsos de la pasion y el [illegible] en vez de consultar la honra bien entendida de la Nacion, los intereses legítimos y variados del pueblo.

[illegible] comprendemos perfectamente la ardiente simpatía [illegible] por la muerte del heróico Grau: pero [illegible] simpatía debe mantenerse dentro de la esfera de [illegible] conveniencias internacionales, porque de otra [illegible] degenera en hostilidad á Chile.

[illegible] mas que nunca conviene desligar completamente la guerra en malhora encendida en el Pacífico por las salitreras de Atacama, de la cuestion de [illegible] en el Estrecho y la Patagonia.

[illegible] en Chile el *Mercurio* ha escrito un artículo sarcástico maltratando á los hombres mas eminentes de [illegible] República Argentina, tambien el *Ferro-Carril* ha [illegible] la conciliacion y la solucion pacífica de [illegible] dificultades existentes. Es necesario que haya [illegible] en la República Argentina quien trabaje [illegible] la paz, ya que segun parece hay quien empuja [illegible] guerra. La época no es de bizarrías provocadoras.—Es de prudencia, discrecion y tacto.

[illegible] sido una grave falta en nuestro concepto, el [illegible] de los funerales de Grau una manifestacion [illegible]-chilena.—Y que la manifestacion ha tenido [illegible] carácter es cosa que salta á la vista.—Gritar [illegible] á la puerta de la casa de la Legacion Peruana [illegible] *el Perú y viva Bolivia!»* es tanto como gritar *[illegible] Chile!*—Es abrir camino para que el Ministro Peruano considere *hoy, en la ocasion presente,* [illegible] á peruanos y argentinos.

[illegible] qué diremos del hecho de asistir á los funerales de Grau una Comision de la Cámara Provincial? [illegible] desconocer el mas ignorante lo que significa [illegible] hecho de asociarse uno de los Poderes públicos á [illegible] manifestacion?

[illegible] Quiera Dios que tal exaltacion y tales estravios [illegible] tengan deplorables consecuencias.

[illegible] creemos que por el momento ha pasado [illegible] ocasion de resolver la cuestion de límites. Creemos que no es este el momento oportuno para tratar. Hay mucha excitacion en los ánimos y difícilmente podria hoy llegarse á una avenencia. Déjese [illegible] cuestion para momento mas propicio, ya que no [illegible] resolvió cuando á nuestro juicio debió resolverse. [illegible] aumente la suma de los resentimientos, no se [illegible] nuevos combustibles en la hoguera.—Venga [illegible] antes la paz entre las Repúblicas hoy beligerantes, y no se sueñe en extender mas el radio de [illegible] guerra. La paz no es solamente necesaria para [illegible] la ruina material de las Repúblicas americanas: es indispensable tambien para la conservacion [illegible] buen nombre. Si se despedazasen en una [illegible] continental, por disputarse territorios, perderian todo derecho para increpar á los Monarcas [illegible] Europa cuando por ambicion y por intereses dinásticos sacrifican á los pueblos.—La República es [illegible] fraternidad.—Lanzarse unas Repúblicas sobre [illegible], para aniquilarse y devorarse, es repetir el [illegible] de Cain.—Amontonar odios, preparar conflictos, insultarse y provocarse, son actos de insensatez de que pedirán severísima cuenta las generaciones futuras á los que hoy los cometen, arrastrados por un vértigo inconcebible.

Revista de la prensa

La Nacion anuncia que en su próximo número [illegible] de *La Razon* y de los ataques embozados que dirigió al Gobierno.
[illegible] notificado el colega.
[illegible] que la prensa de campaña se ha adherido á [illegible] que el colega dirigió á las Juntas E. [illegible] para que se ocupen en mejorar las [illegible], y que solo *El Pueblo* de Paysandú ha [illegible], diciendo que las Juntas no pueden hacer [illegible] y que la culpa del mal estado de los caminos [illegible] del Gobierno, que solo atiende á Montevideo. [illegible] insiste en que las Juntas deben tomar [illegible], invitando á la de Montevideo que ha [illegible] del Gobierno el concurso necesario para [illegible] los terrenos de la Aguada.

[illegible] se ocupa del dique Jackson Ci[illegible] con justicia su importancia y los [illegible] que está llamado á prestar, y no se olvida [illegible] la atencion sobre la utilidad de esa gran [illegible] con relacion al comercio de tránsito con [illegible].

[illegible]

[illegible] siempre ocupada en llamar la atencion [illegible] negocios de la Iglesia.
[illegible] un sujeto que queria casarse; pero habia [illegible] de que era cuñado y compadre de la [illegible] civil era un doble impedimento para la [illegible]. Pero todo tiene remedio, menos la muerte [illegible] quinientos morlacos (vulgo pesos) se allanaron [illegible] dificultades, se casó y..... aquí paz y después gloria.
[illegible] ejemplo.—Moríase á toda prisa una pobre [illegible], casada civilmente en Italia. Le entró miedo al [illegible] y pidió que la llevasen un cura.—No quiso [illegible] que se muriese su mujer sin ese consuelo [illegible] al padre. Luego que éste se enteró de [illegible] moribunda estaba casada solo ante la autoridad civil, declaró que no podia confesarla ni absolverla. Pero con un poco de buena voluntad y algunos pesos se arregló todo. Se pagaron á la Iglesia los derechos de casamiento, casólos el padre, [illegible] y absolvió á la enferma y ésta pudo morir [illegible] paz.
[illegible] *La Razon* saluda con alusion al ambiente trágico [illegible], hablando de sus grandes y merecidos [illegible].

[illegible]

[illegible] justificarse *La Colonia Española* del cargo [illegible] dirigido *La Nacion*, de ser incompetente [illegible] ocuparse de los asuntos de la campaña, publica [illegible] varias, una del Caballero (barateró), y otra de San Gregorio de Polanco, en que se formulan varias quejas sobre la situacion de aquellas localidades.

Reproduce el parte oficial del combate de Mejillones y estraña que no vengan noticias de Lima por Panamá y Europa ya que Chile monopoliza la via de Valparaiso y Buenos Aires.

*
* *

La France se ocupa de la queja formulada por D. Alberto Guerrico, cónsul general de esta República en Lóndres. Hallábase el Sr. Guerrico accidentalmente en París.—Fué al jardin Bullier y se empeñó en entrar con su paragua en la mano.—Opúsose á ello el guarda, por hallarse prohibido. Siguióse un altercado del Sr. Guerrico con el guarda, y segun la version de éste, acogida por el Tribunal correccional y negada por el Sr. Guerrico, éste sacudió al agente una bofetada. El Tribunal condenó al Sr. Guerrico á un mes de prision y cien francos de multa.

La France observa que esto es el mínimum de la pena señalada por el Código. Hace notar que el carácter oficial que el Sr. Guerrico investia en Lóndres no le eximia de estar sujeto á la ley comun en París. Añade que el Sr. Guerrico no ha sabido conducirse y presentar sus testigos en la ocasion en que debió verificarlo.

Continúa *La France* el estudio que hace tres dias emprendió sobre el Dr. D. Larrañaga.

*
* *

Cada dia admiramos mas la erudicion con que *L'Italia Nuova* exorna los temas mas áridos que trata en sus columnas.—La cuestion del *salvataje* la ameniza con versos de Virgilio. Despues de un largo exordio va haciendo una prolija enumeracion de muchos casos en que el salvataje ha costado á los buques salvados sumas exorbitantes, para venir á parar á reconocer el proyecto del Sr. Dunan, por el cual todo buque que entre al puerto pagaria un derecho de dos centésimos por tonelada de Registro, mediante cuyo pago recibiria los auxilios convenientes en caso necesario, sin que la empresa cobrase otra retribucion á no ser en caso de perdida total del buque.

Entra luego el colega á discutir á fondo la política de Rusia y las potencias del Norte de Europa, con motivo de la publicacion de un opúsculo que se atribuye al rey de Suecia.

*
* *

Muy bien le parece á *L'Era Italiana* el aplazamiento de treinta dias acordado por los tenedores de Deudas Internas para ocuparse del proyecto que se les presentó. Reservándose examinar despacio el proyecto, el colega observa que conviene que cualquiera que sea la resolucion que se adopte, esté apoyada por un número considerable de acreedores, porque de otro modo careceria de autoridad.

Transcribe la nota dirigida al Jefe Político por el Encargado de Negocios de Italia con motivo de la aprehension y sometimiento á los Tribunales de los asesinos del Durazno, y censura algunos de sus conceptos. No le parece bien que el Sr. Garrou haya calificado de *fieras* á hombres aun no habian sido juzgados, ni tampoco que pida que el fallo de la justicia sea *severo, rígido é inexorable.*

De los diarios italianos toma el colega la narracion de una fechoría eclesiástica. Se trata de una jóven israelita que por instigacion de los clérigos declaró que queria abjurar de su religion y se fué á un convento: que despues se arrepintió y quiso salir: que trataron de impedirlo por todos los medios; y que últimamente la han atormentado tanto con farsas, exhortaciones y amenazas, que la han trastornado el juicio.

Ad majorem Dei gloriam.

*
* *

El Diario del Comercio recapitula lo que se ha dicho sobre las causas de la carestía de la carne; y reconociendo la influencia que en ella pueden tener varias razones, cree que no debe olvidarse una causa natural que está por cima de todas las demás, y es la mortandad de los ganados y su estenuacion por efecto del mal estado de los campos. Indica que toca principalmente á los rurales dedicarse á estudiar prolijamente este asunto y tratar de buscar el remedio del mal que se deplora.

*
* *

Despues de hacer *El Telégrafo Marítimo* profesion de independencia, impugna lo dicho por *El Nacional* de Buenos Aires y reproducido por los demás colegas argentinos que han presentado á este país en el último estremo de desmoralizacion y ruina. Trascribe algunos párrafos escritos por *El Nacional* y dice que el arreglo de la deuda podrá ser aprobado ó no, pero que entre tanto no es cierto que en el seno de la Comision haya desacuerdo en el fondo, y que hasta que se cumpla el plazo es aventurado suponer lo que sucederá. Que el rechazo del proyecto de tierras habrá podido mortificar al Gobierno y tambien al país; pero que es una exajeracion incalificable el decir que hace imposible la marcha del Gobierno. Que la rebaja de derechos no se ha convertido en *mito* y que si hoy solo da ventajas al comercio aliviándole de una parte de las cargas que sobre él pesaban, mas tarde los beneficios se harán generales. Que eso de que la situacion se disuelva dentro de seis meses le trae á la memoria el dicho vulgar: soñaba el ciego que veia. Que el supuesto ataque al Sr. Diaz es un embuste de grueso calibre: pero tan grueso que *La Prensa* de Buenos Aires declara que el señor Diaz se encuentra en Buenos Aires. Que es un disiate hacer á Escobar Jefe Político de Tacuarembó cuando lo es el Sr. Chaves; y que en cuanto á los anuncios de muertes de varios sujetos deben ponerse en cuarentena dada la falta de veracidad de las noticias anteriores. Respecto del temor de lo que sucederá al convocar las Cámaras en Febrero le parece al *Telégrafo* un exceso de prevision y pusilanimidad esparcir alarma por ello. Cree por tanto que las noticias referidas son una simple hazaña de un perverso reproducida por algunos cándidos.

*
* *

El Ferro-Carril publica algunos documentos espedidos por el Sr. Dubra y Seoane inspector de instruccion primaria del Departamento de Canelones, que demuestran la actividad, inteligencia y laboriosidad con que aquel funcionario cumple sus deberes: hace un elogio del proceder del mismo desde que desempeña el cargo de inspector, y dice que desearia que su ejemplo fuera imitado por los demas Inspectores.

*
* *

Expone *La Reforma* que hay en la campaña muchísimas familias de trabajadores, puesteros, peones y otros que no pueden encontrar colocacion para hacer el trabajo á que están acostumbrados, ni tienen quien les ayude con los medios necesarios para dedicarse á la labranza; y dice que en el estado á que han llegado las cosas es de todo punto indispensable establecer colonias agrícolas y que no es solo al Gobierno á quien debe pedirse que ejerza su saludable accion; sino que es necesario tambien que se haga sentir la accion de los propietarios y hombres pudientes para contribuir al bien comun dando trabajo á esos brazos paralizados y menesterosos. Le parece que las Juntas Económicas y los Jefes Políticos tienen deberes muy señalados en casos de esta especie.

Para demostrar la justicia con que en nombre de los hijos del país se ha quejado *La Reforma* de los ultrajes de *La Colonia Española*, reproduce varios párrafos tomados de diferentes diarios censurando la propaganda de *La Colonia.*

Deudas Internas

No sabemos si el originario pensamiento del señor Artagaveytia tiene opositores ó nó—lo que podemos asegurar es que no figuramos en el número de ellos.

Entendemos por el *pensamiento originario* del Sr. Artagaveytia lo siguiente:

«Ofrecer á los tenedores de Deudas internas la facultad de cangearlas por títulos de una Deuda de nueva creacion, localizable en las plazas de París y Lóndres: nueva Deuda que seria servida con la misma cuota que, por intereses y amortizacion acumulativa, percibiesen los títulos de Deudas internas que se cangeasen.

Que al obtenerse la ventaja de la localizacion de esas deudas en el exterior, se renunciase al percibo de la parte de títulos especiales con que se saldan las dos terceras partes de los intereses que no se pagan en efectivo.»

Esta es una idea simple, perfectamente moral—y cuya realizacion no requiere el acuerdo paciado de los tenedores de Deudas.

[illegible] que tenga á muchos tenedores de un fuerte monto de la Deuda Interna encuentren provechosa la operacion para ellos y que el gobierno la considere beneficiosa al Fisco, para que se lleve á cabo parcial y voluntariamente.

Se trata de una novacion de contrato voluntario, lo que escluye que deba ni pueda imponerse.

Por esa novacion parcial se propone ceder al derecho á los títulos especiales, con tal de recibir nuevos títulos localizables en Europa.—Se renuncia ademas á las condiciones que originariamente tienen las Deudas Internas, y que volverian á regir en 1.º de Enero de 1882—conformándose con hacer definitiva la asignacion de servicio de que temporeriamente gozan hoy por el convenio de 20 de Febrero de 1878.

La simple enunciacion de las renuncias que harian los que cangeasen sus títulos de Deudas Internas por títulos de Fondos Uruguayos, patentiza la ventaja para el Fisco, ese ente moral en cuyo favor siempre estamos bien dispuestos,—quien quiera que sea el gestor.—Es por eso que nos es simpática la idea originaria del Sr. Artagaveytia.

En cuanto á los beneficios, las mejoras de situacion que alcanzarian los tenedores de Deudas Internas ocurriendo al cambio, si no son reales en el concepto de que las cosas hubiesen de pasar como está pactado, es decir, que las deudas á contar desde 1.º de Enero de 1882 hayan de recobrar el servicio de un triple interés del que hoy reciben y el de una cuantiosa amortizacion, son de muy positiva conveniencia para los que, como nosotros, creen que es ilusorio contar con un tan rápido crecimiento de la renta fiscal que permita exigir la fiel ejecucion de lo pactado.

¿No hemos visto en Octubre del 75 y Mayo del 76 convenir en un monto de servicio que por ser imposible se novó en 20 de Febrero de 1878?

Ante las imposibilidades materiales no hay derecho que hacer valer.

La dolorosa esperiencia reciente ha patentizado cuan contraproducente es elevar los impuestos sin tasa, ni otra medida que la que determina las exigencias del Erario. Se ha visto que al proponerse hacer frente á todo con prescindencia de considerar lo que el país puede suministrar sin estenuarse, dá por resultado la negacion de todo órden económico, vulnerando los propios derechos que se pretendia salvaguardar por tal medio.

A los tenedores de Deudas Internas juzgar sus conveniencias.

Demuéstrese palatinamente que no hay ventaja en conservar lo dudoso dejando de tomar lo cierto. Todo eso es muy conducente á que se consiga una conversion voluntaria que vendrá á dar por resultado la unificacion total ó casi total, como la que se realizó, en el trascurso de algunos años, de la cuantiosa Deuda Consolidada de 1853, vulgarmente llamada Bonos.

Pero no se trate de obtener de aquellos tenedores de Deudas Internas que no acudan á la conversion, la renuncia á parte de lo que tienen de presente, y que renuncien tambien á sus derechos originarios, que esperan ver revivir con el año de 1882, cuando nada se les ofrece en cambio.

La ventaja de los que acudan á la conversion, en nada se aminora por la existencia de las cláusulas del convenio de 20 de Febrero de 1878 rigiendo para las Deudas que no concurran á ella.

Tal vez, y sin tal vez, la conveniencia de los que van á hacer otra novacion es que la última pactada se lleve á cabo; pues ese hecho redunda en favor del crédito, que tiene por base la estabilidad de los pactos, y por agente deletéreo la continua mudanza de ellos, sin dejar que llegue el momento en que, por ser imposible otra cosa, hayan de reformarse.

Si bien nuestra opinion, y creemos que la general, es, que en 1882 no podrán tener efecto las cláusulas del convenio del 78, no es un hecho tan cierto que pueda servir de punto de apoyo para proponer una prematura novacion á los que de otro modo piensan.

Pretender que los que no acudan á convertir sus títulos actuales por los de Fondos Uruguayos renuncien á la idea de que sus derechos van á revivir, parece revelar el propósito de que en ningun caso resulten en mejores condiciones que los que verifiquen hoy el cange.

Esto á nuestro juicio es violento.

Si no van al cange, claro está que es porque cifran esperanzas en la ejecucion del convenio en vigencia, esperanza á que no es razonable suponer renuncien sin compensacion alguna, y solo por quitar á los que cangean, el temor de que, equivocándose, vengan á dejar en mejor condicion á sus actuales coparticipes en el total monto de la Deuda Interna.

Corra el tiempo; y los que acarician hoy la risueña esperanza de la mejora en 1882, si se ven defraudados, acudirán entonces á la conversion, y su equivocacion habrá sido bastantemente castigada con haber retardado dos años el momento de participar de las ventajas de la localizacion en Europa, de que habrán ya gozado los que conviertan hoy.

En un artículo que dias pasados escribimos emitimos el temor de que el buen pensamiento del señor Artagaveytia no se llevase á efecto, por falta de armonía entre los varios tenedores de Deudas. Esa creencia se ha tachado de *pesimista* por el ilustrado redactor del *Diario del Comercio*, emitiendo él á su vez la idea *consoladora* de que *los egoistas y recalcitrantes disminuyen cada dia.*

No vemos, sin embargo una muestra de ello en el proyecto formulado por la Comision de tenedores de Deudas internas—y si este respondiese á las exigencias de la equidad—si esto cree el redactor del diario citado, habria de reconocer que el *egoismo* y *la recalcitrancia* campea en los demas tenedores de Deuda, manifestada, en primer lugar por la ausencia de una gran mayoría de la reunion á que fueron convocados, y en la mayoría relativa que se pronunció en la asamblea compuesta de un escaso centenar de ellos, en contra de la adopcion sobre tablas del proyecto presentado.

Se dirá que el aplazamiento no importa rechazo—Es cierto: pero habrá de reconocerse que importa desconfianza de lo que se propone; desconfianza, á nuestro pobre entender, bastante justificada.

Se estatuye ó proyecta, que aquellos que no van á optar á una ventaja, que segun el criterio de los proyectistas se ofrece á los que acepten la conversion de su Deuda interna por otra externa cedan de su derecho, á título gracioso, puesto que nada van á recibir en pago de su renuncia, sino es convertir en realidad lo que se teme pueda suceder en 1.º de Enero de 1882.

Esto en cuanto á lo que afecta las conveniencias tan distintas de los que están dispuestos á acudir á la conversion y los que prefieren conservar el statu quo.

Respecto á los que estén de acuerdo en los beneficios de la conversion se nota que: viniendo á entregar un individuo un título de Deuda que le dá opcion á un servicio de dos, y otro individuo un título de 100, que le da el derecho de percibir solo uno, por el hecho de convertir, dividirán entre sí por partes iguales la suma de dos y uno con que tan desigualmente componen el fondo.

Se nota la inconveniencia de pretenderse emitir títulos de Fondos Uruguayos de dos tipos de interes y amortizacion—inconveniencia sentida, no puede ser menos, por los mismos proyectistas—que á no reconocer la inconveniencia de la pluralidad de condiciones en deudas que nacen del mismo acto, no trepidarian en crear un otro tipo de 3 p. % para servir la Deuda interna que hoy lo tiene asignado: y no prefiriendo ofrecer á esa Deuda, como lo hacen, un 75 p. %, de su valor escrito en los nuevos Fondos Uruguayos de 4 p. %

¿Por qué no ofrecer un 50 p. % de esos mismos fondos á los que solo devenguen el 2 p. %?

Se nota que, como lo temiamos y lo enunciamos en nuestro anterior artículo, se hace caso omiso de las demas condiciones de cada Deuda para atender solo al interes que devenga.

El *pesimismo* nuestro queda por el proyecto presentado convertido en *profecía.*

A las condiciones propuestas no habrá acuerdo entre los tenedores de Deudas Internas, no puede haberlo, á menos que se suponga una loable abnegacion de parte de aquellos que no se miran equitativamente considerados, en favor de los que van á obtener el mayor beneficio.

Y si creemos que el egoismo y la intransigencia exista, bien manifiesta ya de parte de los proyectistas, mal podemos contar con la abnegacion de la contraparte.

Parécenos oir decir: *¡Pero la conversion es voluntaria; no acuda á ella aquel que no quiera!*

Convenido — así sucederá — pocos serán los que acudan, y la benéfica operacion ideada por el señor Artagaveytia, ó se frustrará totalmente, ó se ejecutará en raquíticas condiciones.

Pero, en fin, para no proponer términos que á todos halaguen por igual, es escusado promover reuniones generales de los tenedores de Deuda—limítese la convocatoria á los condóminos de títulos de condiciones y naturaleza idénticas.

Es el temor, lo repetimos, de ver fracasar el pensamiento lo que nos mueve á tratar esta cuestion vital para el país, á la que debemos todos el concurso de nuestros esfuerzos.

Si nuestra palabra no es bastante á llevar el convencimiento al ánimo de nadie, provocará, lo esperamos, la dilucidacion del punto por personas mas competentes, y la luz se hará.

Z.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 18 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el mártes 21 del corriente á las 8 de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se reciben en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El Secretario General.

o19.2

Oficina de Crédito Público

En el próximo mes de Noviembre, esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo; quedando cerradas las trasferencias al efecto, el dia 4 de Noviembre inclusive.

Montevideo, Octubre 17 de 1879.

Por autorizacion, *Juan J. de Aréchaga.*

Comision de Tenedores de Deudas

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Setiembre y Octubre del corriente año se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate . . . . . . Id. Fundada 2.ª série bis Consolidados de 1872. . . Adicionales	El 20 de Noviembre.
Emp.º Extraordinario 2.ª série Id. Pacificacion 2.ª série. Deuda Interna 2.ª série . .	El 24 de Noviembre.
Emp.º Extraordinario 1.ª série Id. Pacificacion 1.ª série. Deuda Interna 1.ª série . . Id. Extraordinaria. . . .	El 27 de Noviembre.

Montevideo, Octubre 16 de 1879.

Firmado—*J. A. Capurro,* presidente.
E. Legrand, secretario.

o18.3

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Cotopaxi* recibimos ayer diarios de Chile hasta el 7 del corriente y del Perú hasta el 19 del ppdo.

Chile

Encuentra *El Mercurio* que la actual conducta de los directores de la guerra es altamente patriótica y que ofrece garantías de que ella se hará con toda enerjía.

Esas eran al menos, las impresiones del momento.

—

Ocupándose de los rumores de mediacion norteamericana en el conflicto del Pacífico, *El Independiente* repite nuevamente que la hora no es oportuna para que los obreros de la paz se dediquen con esperanzas de éxito á su noble tarea.

La oportunidad que se perdió antes de que se hubieran cruzado los primeros proyectiles, no volverá á presentarse hasta que la guerra haya puesto á uno de los beligerantes en el camino de la victoria.

El mismo diario considera un pecado capital en la presente guerra la confianza ciega en las propias fuerzas y en la debilidad del enemigo. Dice que esta última creencia ha sido orígen de un sinnúmero de faltas y de que se creyera como cosa cierta en la ruptura de la alianza entre el Perú y Bolivia.

En seguida agrega:

«Que lógicamente debemos esperar la ruptura de esa alianza, enhorabuena; pero esperar que el mismo presidente Daza la rompiera, casi al dia siguiente de haberla pactado y antes de obtener nosotros una victoria de importancia, era nada mas que un delirio.

Sin embargo, parece que ese delirio ha dominado la imaginacion de hombres que se creen hábiles y que, por el puesto que ocupan, tienen el deber de vigilar muy de cerca á la loca de la casa. De otra suerte no se esplicarian las proposiciones de arreglo dirigidas por el señor Santa María al presidente de Bolivia, proposiciones que ha dado á luz el *Boletin oficial del Ejército* de aquella República, y que hasta la fecha no han sido declaradas falsas y apócrifas por el gobierno de Chile.

¿Es una invencion y se la desdeña? Pues nos atrevemos á insinuar que se necesitaria algo mas. Calumnias no desmentidas hacen tranquilamente su camino, y las cuestionadas tienen tal gravedad que convendria cuanto antes quebrarles las piernas.

¿O es que las proposiciones de arreglo no se desmienten porque en realidad son auténticas? Pero, en tal caso ... en tal caso, tendriamos motivos para censurar duramente la conducta del ministro que puso su firma al pié de unos documentos que habrian proporcionado al general Daza algunos excelentes ratos y que pueden contribuir á que Chile los pase muy desagradables.»

—

Comenta *El Estandarte Católico* el discurso pronunciado por D. Felix Frias en las cámaras argentinas oponiéndose á que esa nacion enviase un plenipotenciario á Chile para tratar las cuestiones internacionales pendientes. *El Estandarte* recuerda los beneficios que recibió el ex-ministro en Chile y la ingratitud con que él ha correspondido. En seguida rebate sus argumentos y lo invita á que vaya á recorrer aquellas provincias y á pasar revista á los batallones; que despues haga otro tanto en el Perú y Bolivia y que verá que su confianza en el impotencia de los chilenos se tornará en justo temor.

«Acaso entonces, dice, no miraria la improbable guerra de Chile á la república Argentina que halaga su desatentado patriotismo como una fiesta, sino como una inmensa calamidad. Y acaso entonces templaria la insolencia de su lenguaje y sentiria helarse en el pecho esos ardorosos bríos, impropios de quien ve ya alboreada su cabeza con la nieve de los años.»

—

El diario *Los Tiempos* dice que en Chile nadie duda de la victoria de Chile, como en el Perú y Bolivia nadie duda de la victoria de la alianza.—Allá se habla de ir á Santiago, como en Santiago de irá Lima.

Sin embargo y sea como sea, considera que la guerra será siempre una calamidad mayor para el Perú y Bolivia.

Y dice en seguida:

¿Qué será para el Perú?
Si es vencido, su aniquilamiento.
Si vencedor, su aniquilamiento todavía.
Y no es una paradoja.
Vencido, ¿con qué oro levantará nuevos ejércitos?
Vencedor, no completará su victoria sin traernos la guerra. ¿Donde hallaria la escuadra que una guerra de invasion haria indispensable?
Helo ahí obligado á aguardar una segunda invasion chilena.
¿Qué será la guerra para Bolivia?
Venciendo, recobrará los territorios hoy ocupados por nuestras armas, porque es un sueño pensar en adelanto de fronteras, desde que no tiene escuadra y el desierto le cierra el paso. Habria hecho la guerra y habria vencido para recuperar lo que era suyo respetando los tratados.
Vencida, hela ahí despojada de todo su litoral y de todas las poblaciones que son las puertas de entrada á él por el interior. Su existencia va á hacerse imposible. ¿Construira ferrocarriles que la comuniquen con el Atlántico? Pero si no puede establecer ni siquiera la navegacion de sus rios!
¿Que será la guerra para Chile?
Vencedor, impondrá la ley al vencido.
Vencido, se recogerá á sus hogares á restablecerse de sus pérdidas y prepararse al desquite, sin que sus enemigos puedan alcanzarlo. Jamás se verá obligado á firmar la paz para redimirse de la ocupacion estranjera, ni á aceptar las condiciones del vencedor bajo la presion de las bayonetas. La derrota será para él una trajedia, un infortunio, una larguísima guerra, mas no lo irreparable. Será el leon asediado, herido, fatigado, enfermo, pero siempre terrible aun en su infortunio. Podrá decir á sus vencedores: «O paz con honra, ó nueva guerra. Elijan ustedes!»
¿Cómo no lo advirtieron sus provocadores? ¿Qué fué de su habilidad? ¿Pudo mas su odio?
Un país como Chile es un mal enemigo para el Perú y para Bolivia. Mal enemigo, porque puede invadir y no puede ser invadido; mal enemigo porque tiene sobre ellos todas las ventajas de un país organizado: trabajo, energía, órden, administracion, impuestos, comunicaciones rápidas, centros numerosos de poblacion en donde quiera que se intentara un golpe decisivo. Pero ¿qué golpe cabe sin escuadra? Un ejército sin escuadra es un ejército sin piernas.
Chile puede reparar todas sus derrotas. El Perú y Bolivia ninguna.

—

Sobre las operaciones de la guerra dice una correspondencia de Antofagasta al *Mercurio* de Valparaiso:

«A las once de la mañana del 25 del presente se ponia en alegre movimiento Antofagasta entero al oir los repetidos toques de campana con que anunciaban los vigías la próxima llegada del anunciado convoy del sur. En un momento el muelle y sus avenidas, la playa, las azoteas y hasta las peñas, se veian sembradas de una curiosa y apiñada multitud.

Era, en efecto, hermosísimo el espectáculo que ofrecian á la vista aquellas nueve naves que se acercaban en linea á Antofagasta, y la imaginacion se figuraba la sensacion que producirian al presentarse en son de guerra en algun puerto enemigo.

«Poco despues se distinguian ya claramente los buques, á cuya cabeza marchaban el *Loa* y el *Amazonas*, y luego tomaban el fondeadero en este órden: *Amazonas, Loa, Limarí, Santa Lucía, Cochrane, O'Higgins, Matías Cousiño, Paquete de Maule y Huanay.*

«Los trasportes conducian á su bordo al regimiento Esmeralda y al batallon Cazadores del Desierto, á mas de los del regimiento Valdivia, traidos para reforzar los estacionados ya en el Norte.

«El regimiento Esmeralda es un magnífico cuerpo, formado de gente fornida, robusta y de marcial continente. Todos han quedado satisfechos al verlo, encontrándose ya con un cuerpo que parece veterano y aguerrido. Hasta su banda, que tocó anoche en la retreta, es una de las mejores que tenemos en Antofagasta.

«Estas condiciones son la mejor recomendacion para su jefe el coronel Amenguai.

«El batallon Cazadores del Desierto ha llamado sobre todo la atencion por su estraño traje, uno de los mas aparentes, sin embargo, para combatir en el desierto, á causa de su color, tan semejante al terreno que se va á recorrer.

«El mar parecia haberse conjurado ese dia para impedir el desembarco de las tropas. Desde la noche anterior principió á descomponerse la barra, y solo con grave peligro se podia atravesar por ella.

«De manera que quedó casi cortado el tráfico de embarcaciones en la bahía, y fué imposible efectuar el desembarco de las tropas el mismo dia de la llegada.

«Pocas veces se habian puesto mas en evidencia las malas condiciones de este puerto. Los que conocen á Mejillones no podian menos de comparar las condiciones de aquella espaciosa y mansa bahía, donde apenas se nota el rizamiento de las olas, con esta rada abierta, sembrada de escollos, y en que la barra ha hecho ya numerosas víctimas.

«Tambien hubo una ese dia. Poco despues de fondeados los buques, el *Paquete de Maule* arrió un bote tripulado por cuatro marinos y el contramaestre, con el objeto de echar una espía para aproarse al mar. Sea por descuido ó por algun inesperado accidente, un golpe de mar volcó la embarcacion, arrebatando al contramaestre y azotándolo contra el bote.

«Pronto se le prestaron los socorros necesarios, y aunque se le atendió con mucha solicitud no se le pudo volver á la vida.

«Este accidente vino, naturalmente, á aumentar los temores, y se postergó para el dia siguiente el desembarco.

«El 26 amaneció el mar mas tranquilo, y se efectuó con la mayor celeridad el desembarco de las tropas. A las diez de la mañana estaban ya todas en tierra y se ponian en marcha á sus cuarteles, preparados de antemano por la intendencia del ejército.

«Una gran concurrencia acudió á presenciar el desfile, y todos se manifestaban satisfechos de la marcial apostura de los soldados del regimiento Esmeralda.

«En la noche del mismo zarpaban para Mejillones el *Cochrane* y la *O'Higgins* á reforzar al *Blanco Encalada* y la *Covadonga*, anclados ya en aquella bahía.

Miéntras tanto el regimiento Esmeralda partió esta mañana para el interior, parece que á reforzar la guarnicion de la línea del Loa por la via de Caracoles y Calama.

«El 26 fueron aprehendidos dos estranjeros, sobre los cuales han recaido fundadas sospechas de ser espías del enemigo. Antes de embarcarse en el *Ilo* en Arica, estuvieron á bordo de los buques peruanos y parece que conferenciaron largamente con los jefes enemigos.

«Han sido puestos bajo la vigilancia de la policía, y si no se les puede probar el delito, gracias al respeto que tenemos á los estranjeros—pues ambos son de nacionalidad italiana—á lo menos se les impedirá puedan comunicarse con el enemigo.

«Acaba de llegar la noticia de haber ocurrido un grande incendio en Cármen Alto. Aunque no hay detalles circunstanciados del desastre, se sabe que se ha quemado por completo el hotel de ese pueblo, algunas casas y parte del establecimiento salitrero, todo lo cual causa un perjuicio de muchos miles de pesos á la Compañía Salitrera de Antofagasta.

El corresponsal.»

—

Se ha nombrado intendente de Valdivia con fecha 2 del presente, por un periodo constitucional, á don Neftalí Guerrero, y gobernador de Rancagua á don Agustin Errázuriz.

Perú

Los diarios de Lima cuyas fechas alcanzan hasta el 19 de Setiembre, traen el plan rentístico del nuevo ministro de hacienda del Perú Sr. Pazos que consiste en quince proyectos de ley presentados por este funcionario á la Cámara de Diputados. Segun esos proyectos los recursos fiscales para el sostenimiento de la guerra, se buscarian en los arbitrios siguientes:

1.º En una duplicacion de la cuota actual de las contribuciones rústicas y urbanas.

2.º En una contribucion de diez por ciento sobre el producto de la renta de cada habitante del Perú que no gane al año menos de 600 soles, esceptuándose los sueldos de los militares en servicio activo.

3.º En la aplicacion al Estado de la mitad del primer sueldo ó pension de todo individuo que sea nombrado para un destino civil, militar, eclesiástico ó municipal y de la diferencia que exista en caso de ascensos entre el sueldo actual y el primero que se pase á ganar por el nuevo empleo.

4.º En la recaudacion por el Estado de todos los impuestos que perciben los consejos departamentales, no dejando á estos mas que para los gastos indispensables.

5.º En la contribucion del uno por ciento sobre el valor total de la propiedad inmueble en toda la república.

6.º En la imposicion de un quince por ciento sobre el importe de toda propiedad, acciones, derechos ó intereses pertenecientes á personas que mueran intestadas y sin dejar herederos forzosos y de un diez por ciento sobre las herencias trasversales.

7.º En la supresion de todos los empleos, cargos y comisiones que en materia de Hacienda del Perú existen hoy en Europa, escepto el destino de inspector fiscal, el de un secretario de éste y de uno á tres auxiliares.

8.º En el producto de la venta en pública subasta de todos los bienes inmuebles, de propiedad de la nacion, que estén en manos de particulares ó que no estén en servicio público.

9.º En la prohibicion de la emision de billetes ó de otro signo representativo de moneda impresa ó manuscrita que circule como valor pagadero al portador, hecha por individuos, propiedades ó corporaciones y de la existencia en la república de los Bancos llamados de emision.

10. En un impuesto de veinte y cinco centavos de sol en plata sellada por cada quintal de azúcar que se esporte para el estranjero por los puertos de la república.

11. En la venta por el fisco de las oficinas y estancamentos salitreros de su propiedad, provengan ó no de la espropiacion, recibiendo en pago únicamente certificados de salitre, y en un derecho de cincuenta centavos plata por quintal esportado de salitre quedando este artículo de libre esportacion y pagándose ese derecho, cuarenta centavos en metálico ó su equivalente y diez centavos en bonos salitreros, solamente cincuenta centavos en plata.

12.—En un proyecto sobre reforma del impuesto de timbres.

13.—En la creacion y organizacion de un establecimiento fiscal de emision y descuentos que se llamará Banco Peruano cuyos fondos se formarian con el producido de los impuestos ya enunciados en los números 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 8.º y 10.º de esta enumeracion.

14.—En la entrega mensual que hará el Banco Peruano al gobierno de dos millones de soles en moneda corriente, para los gastos de la guerra, quedando autorizado el Banco para completar con billetes, que emitirá al efecto, el déficit que pueda haber en sus fondos hasta el monto de los dos millones cada mes y en caso de haber sobrante se aplicarán á la amortizacion de billetes.

15.—En el pago en plata sellada de los derechos de importacion que se recaudan por las aduanas de la república.

Tales son los quince proyectos que forman el plan rentístico del nuevo ministro de hacienda del Perú y que han sido presentados al Congreso, despues de haberse puesto de acuerdo préviamente ó de haber oido el dictámen de las comisiones de hacienda de las cámaras legislativas.

El nuevo ministro de hacienda, Sr. Pazos, ha promovido reuniones prévias de cuantos ejercen alguna influencia en la opinion pública, escojiendo entre las diversas opiniones aquello que ha creido mas realizable, sin provocar sérias resistencias.

Con ese objeto se ha creado una junta consultiva de hacienda, con fecha 18 de Setiembre, en cuyo seno se discuten los proyectos de ley y las medidas que el gobierno cree necesario presentar ó adoptar. La mision de esa junta es dar su opinion, por escrito ó de palabra, en los asuntos en que sea consultada y preparar los trabajos que en el ramo de hacienda se le encomienden.

—

Leemos en *La Opinion Nacional* de Lima:

«Se dice que ha ocurrido un desacuerdo personal entre el general Daza y el general Perez, lo que ha motivado que este último y algunos oficiales de su division presenten sus renuncias.

Como el rumor público pudiera dar á esos hechos proporciones ó trascendencias que no tienen, juzgamos conveniente trasmitir nuestros informes, que convienen todos en darle el carácter que le hemos asignado.

Agregaremos una observacion que es tambien un argumento decisivo: las medidas adoptadas por el general en jefe del ejército no indican por su naturaleza sino simples faltas disciplinarias.

Se nos dice, además, que hay probabilidad de que todo se repare satisfactoria y amistosamente.

Lo deseamos.»

—

De Antofagasta escriben lo siguiente al diario *El Comercio:*

«Señores editores: Sin embargo del espionaje inquisitorial, implantado en esta tierra *reivindicada* por el atractivo de la plata y del salitre me atrevo á dirigirles la presente, aun á riesgo de que ella caiga en las garras de los *reivindicadores*, y mi cabeza, bajo el golpe del verdugo, pues aquí se fusila *pililos* por «quítame allá esas pajas», y como se matan perros á la aproximacion de los rigores del verano, sin que tanta severidad logre mejorar la disciplina y la moralidad de esta rotería, refractaria por esencia á toda organizacion y á todo sentimiento de órden y de subordinacion.

Supongo á Vds. enterados ya de todos los incidentes del 25 del pasado entre el *Huáscar* y este *pequeño Sebastopol* (en concepto de la prensa y de la jactancia chilena), cuyos fuegos fueron apagados vergonzosamente con pérdidas inmensamente mayores que las confesadas en sus órganos de publicidad.

Las promesas *del nervio de la guerra*, de un triunfo espléndido para el 18 y los movimientos parciales de algunos cuerpos de los que componen el llamado, por fantasía, ejército chileno, no reconocen mas propósito que el de entretener, conservar en espectativa y evitar la sublevacion de la rotería chilena, dispuesta siempre al desórden y aficionada á la guerra, no por patriotismo, sino como medio conducente al robo y al pillaje.

En prueba de ello, se ha organizado últimamente una espedicion destinada á obrar sobre el desierto, y cuya mision, autorizada por el general en jefe, es apoderarse de todo lo que encuentre, sea peruano, boliviano, argentino, chino ó japonés «sin Dios ni Ley, sin respetar edad, sexo, ni condicion» como ellos mismos lo proclaman con cínico alarde. ¡Y cuidado que la calidad y fama de los cincuenta que componen esa espedicion no infunden duda alguna acerca de la *religiosidad* con que cumplirán su programa de violacion, devastacion y pillaje; pues para muestra me basta citar á los principales miembros, que son: Marcos Latham, Manuel Rodriguez, Luis Villegas, Tirapegui (alias el Mono) Félix Garmendia (el Mancol), Dario Vega, Juan Luis Rojas y otros del mismo [illegible], nombres han cedido el campo á los apodos, como el *Tres dedos*, el *Futre*, el hijo de la *Cotuda*, etc., etc., todos hombres de fama y celebridad adquiridas á costa de la tranquilidad y del sosiego de la sociedad chilena, que está ya familiarizada con los espectáculos mas sangrientos y con los crímenes mas atroces, merced á su diaria repeticion entre los chilenos.

Como es natural, forma parte principal del programa de esa *asociacion angelical* la espectativa de lucro que reportará del apoderamiento del ganado vacuno ó mular, sea boliviano ó argentino, que caiga bajo sus garras. Esa espectativa constituye la ilusion mas halagüeña [illegible] tan *digna* institucion, pues no hay uno solo de ellos que no hable de los centenares de miles de pesos que cada uno va á sacar de tan *piadosa* peregrinacion por el desierto. Felizmente, esto no sale de los límites del programa que Chile se ha trazado al emprender la conquista de todas estas regiones, á las cuales ha declarado que lleva tranquilidad y sosiego para las familias, garantías para el derecho, la industria y la propiedad y el impulso de la civilizacion para todos; y como nadie tiene obligacion de dar mas de lo que posee, Chile hace partícipes á estos pueblos, de su propia civilizacion—la del robo, la de la violacion, del pillaje, que tan bien cuadra con el modo de ser y con la índole de ese pueblo.

Por lo demas, el hecho de que el general Escala haya autorizado esa espedicion y suministrádole las armas necesarias, constituye un argumento incontestable contra la teoría de que la educacion y la posicion social modifican los malos instintos naturales. Si ella es aceptable para otros pueblos, no lo es para los hijos de la Araucanía, cuya naturaleza es refractaria á toda modificacion saludable, como lo comprueba el hecho de que en Chile no hay sinó dos clases sociales—los rotos de blusa ó poncho y los de leva: apelo á los hechos para comprobar su teoría.—Al general Escala le parece que hacer la guerra es ejercer el pillaje; y á su gobierno, bombardear ó incendiar puertos indefensos. Mucho tendria que decir en este órden, pero ya se ha repetido hasta el cansancio, y todos los pueblos de la tierra han formado ya su juicio acerca de ese sepulcro disfrazado con un lijero barniz de mentida civilizacion.

Prometiendo á Vd. suministrarle datos acerca de estos *ingleses de Sud América*, cuantas veces me lo permita su policía inquisitorial, me suscribo de ustedes atento y seguro servidor.

—

El Ariqueño publica un cuadro del personal de la comandancia general de las baterías de Arica y fuerzas de aquella plaza militar.

Es el siguiente:

Comandante general contra-almirante, D. Lizardo Montero.

Secretario teniente 1.º de la armada, D. José Manzanares.

Ayudantes de comandancia general:

Teniente coronel graduado, D. Daniel Fernandini.

Id. id. id., D. Luis F. Seguin.

Ayudante personal, teniente 1.º de la armada, don Manuel C. Delgado.

Ayudante de campo nombrado por la república de Bolivia, teniente coronel graduado, D. José Manuel Pando.

Amanuenses: D. José Domingo Coloma, D. Fabio Guerra, D. Samuel S. Camacho.

FORTALEZAS

Las fortalezas de Arica están divididas en baterías del sur y baterías del Norte.

Las baterías del Sur las forman las del Morro y las de la isla del Alacran, que se está fortificando.

El jefe de estos fuertes es el capitan de fragata D. José Sanchez Lagomarsino y los oficiales que comandan las respectivas baterías, son los siguientes:

Teniente 1.º, Rómulo Espinar; capitan artillero, Daniel Nieto; id id, Adolfo King; id id, Cleto Martinez; teniente 1.º, Miguel Espinosa; id id, N. Pizarro; id 2.º, Gomez Caravedo.

Las baterías están montadas con cañones Vavasseur de á 300; Parrot de á 250 y Vorus de á 70; y tienen una dotacion de 250 marineros.

Las baterías del Norte se forman de los fuertes: Santa Rosa, Dos de Mayo y San José.

Los jefes de estos fuertes son: coronel, Arnaldo Panizo; teniente coronel, Juan P. Ayllon; sargento mayor, Pedro Ugarteche; capitan ayudante mayor, Manuel Saavedra Masias; capitan agregado, Ricardo Ugarte.

OFICIALES QUE COMANDAN LAS BATERÍAS

Santa Rosa—Sargento mayor, José R. Otero; capitan, Adolfo Martijena; teniente, Francisco Seguin; subteniente, David Leon; idem, Benjamin Pacheco.

Dos de Mayo.—Sargento mayor, Augusto C. Soto; teniente, Eduardo del Castillo; idem, Luis Gonzollen; subteniente, Juan F. Ortiz.

San José—Sargento mayor, Nicanor García Goitizolo; teniente, José S. Mori; idem, Andrés Medina; subteniente, Gustavo Muente; idem, Teobaldo Rivero.

Las baterías están montadas con cañones Vavasseur de á 300 y Parrot de á 250.

La dotacion de los fuertes consta de 300 artilleros.

—

Del *Diario Oficial* del Perú, reproducimos el siguiente aviso:

«El supremo gobierno ha arreglado con la Compañía Inglesa de Vapores en el Pacífico á fin de que acudan á sus oficinas en los puertos de aquel Estado todos los peruanos que no tengan medios de trasladarse á su patria.

La Compañía les dará pasajes por cuenta del supremo gobierno.

Recomendamos á las personas que tienen correspondencia con Chile la trasmision de este aviso para que circule entre nuestros compatriotas que deseen repatriarse y no tienen los recursos necesarios para ello.»

Bolivia

MUERTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

(Del *Comercio* de la Paz)

Setiembre 12.—La solemne procesion que ayer 11 conducia el Santísimo á casa del respetable doctor D. Pedro Guerra, Presidente del Consejo Ejecutivo y Ministro de Relaciones Esteriores, puso ya en consternacion al pueblo paceño, temiéndose la muerte de uno de sus mas ilustres conciudadanos.

A las 12 de aquella noche falleció, con la resignacion del filósofo y la tranquilidad del buen cristiano, que ha sabido cumplir sobre la tierra el deber que le impuso el Criador de los universos.

El doble general de campanas y la detonacion de los cañones, en la mañana de hoy, anuncian á La Paz el fallecimiento de uno de sus mas esclarecidos hijos, en los momentos en que ejercitaba las funciones de la suprema majistratura, con patriotismo y abnegacion, con la prudencia y bondad, propios de su carácter, de su edad y de su esperiencia en la carrera del servicio nacional, á que se habia consagrado desde la creacion de la república.

La Paz sabrá honrar á su hijo: la nacion al boliviano que la ofreció sus sacrificios como jurisconsulto, como majistrado de la corte suprema, como orador, como diplomático, como ministro de Estado, y hoy como presidente del consejo encargado del poder ejecutivo, en medio de la guerra, hora de prueba de los patriotismos.

—

Escriben de Tacna:

EL GENERAL OTHON JOFRÉ—De buena fuente sabemos que el general Jofré marcha á Bolivia con el objeto, segun se asegura, de hacerse cargo de la presidencia interina de nuestra aliada, por haber fallecido el encargado de ella Dr. D. Pedro José de Guerra.

—Por cartas recibidas de Cochabamba se sabe que el general Rondon, á quien, en buena hora sin duda, no se confiara puesto alguno en el ejército aliado, intentó hacer un movimiento en contra de las autoridades constituidas. El patriota pueblo de Cochabamba rechazó tan indigna cruzada y arrojó de su seno al infidente general, cuyo nombre se ha cubierto de ignominia y debe ser borrado del escalafon militar, sin perjuicio de que el traidor sufra todo el peso de la ley.

NOTICIAS DE EUROPA

Tuvimos ayer diarios de Lóndres hasta el 24, París 25 y Lisboa 28 del ppdo., traidos por el paquete inglés *Trent.*

Continuó en la Cámara de diputados rumaica la discusion de la reforma Constitucional.

En la sesion del 22, el Ministro de Negocios Extrangeros, Boerescu dijo que no habiendo merecido el proyecto de la mayoría de la Comision, el asentimiento de potencia alguna y su aprobacion podia ser considerada como un desafío de la Roumanía á la Europa, invitaba por ello á la mayoría á retirarlo á fin de poder presentar el gobierno otro proyecto que probablemente seria aceptado por las potencias.

Interpelado respecto de lo que pretendia hacer el gobierno, si acaso fuera rechazado su proyecto, declaró que el gobierno dejaria inmediatamente el poder.

El 25, despues de un discurso de Bratiano, se cerró la discusion general. Sometida al voto la proposicion de no revision de la Constitucion cayó por 102 contra 28 votos siendo en seguida rechazado el proyecto de la mayoría concediendo la naturalizacion individual, por 75 contra 53 votos.

El dia inmediato el gobierno presentaria á las Cámaras su proyecto de revision de la Constitucion.

Los resultados de las dos votaciones permitian esperar que el proyecto ministerial reuniria dos tercios de los votos.

—Anunció un telegrama espedido de Simla el 24, que la vanguardia del ejército ruso que combatia á los turcomanes fué derrotada, perdiendo 700 hombres, ademas de quedar con un considerable número de heridos.

Habiendo sido satisfactorio el resultado de la entrevista del bajá Gordon con el rey Juan, las tropas abysinias se retiraron de la frontera del Egipto.

El nuevo gabinete del Cairo concordó en un programa comprendiendo el equilibrio del presupuesto en Egipto, el restablecimiento de los tribunales internacionales, la reorganizacion de los tribunales indígenas con jueces indígenas, el desenvolvimiento y estension de la instruccion pública, á fin de preparar á la poblacion para la adopcion de las instituciones liberales.

—Informaban de Viena al *Times* que el resultado de la conferencia del príncipe de Bismark con los embajadores de Turquía é Italia fué muy satisfactorio, añadiéndose que el acuerdo de Austria con Alemania era una garantía mas de que la situacion de Turquía, tal cual fué establecida por el congreso de Berlin, [illegible].

—Constaba en Lóndres que se habia declarado el cólera entre las tropas inglesas en Pethawar.

El rey de los zulús, Cettiwayo, prisionero de las tropas inglesas, se embarcó para Capetown, segun anunciaban los últimos despachos.

—El 20 de Setiembre nunca es olvidado por los patriotas de Italia; entre tanto esa fecha es celebrada esclusivamente por los grupos mas militantes del partido avanzado, visto no querer ni el gobierno ni los moderados asociarse en presencia del Papa, á la celebracion del aniversario del fin del poder temporal.

Este año, como en los anteriores, se reunieron los romanos en considerable número en la Puerta Pia, por la cual entraron en 1870 las tropas piamontesas. Se pronunciaron varios discursos en presencia de diputaciones obreras de provincia; y se tocó despues el himno de Garibaldi, dispersándose en seguida la multitud, sin que hubiese habido alteracion alguna del órden público.

—En la inauguracion de la estátua de Francisco Arago, que se realizó en Perpignan el 20, con inmensa concurrencia de los departamentos próximos, se pronunciaron varios discursos, sobresaliendo los de Pablo Bert y Julio Ferry.

Tambien el 21, aniversario del establecimiento de la república, se pronunciaron muchos discursos en varios puntos de Francia. El de Luis Blanc era considerado como el verdadero programa de la república intransigente.

Se sabia que á consecuencia de estar atrasadas las obras del palacio Bourbon no se abririan las cámaras francesas antes de 3 de Diciembre.

—En Lisboa y en Oporto se celebraron exequias por el eterno descanso del rey D. Pedro IV en la forma de costumbre.

Los recursos de la Francia

EN PRESENCIA DE LA MALA COSECHA

(Traducido del *Journal des Débats*)

La crisis económica que desde hace tres ó cuatro años pesa sobre la Francia, y aun mas sobre el resto de Europa, por no decir del mundo, parece deber complicarse con un elemento que contribuirá á hacerla mas intensa ó que á lo menos prolongará su duracion: una mala cosecha. El norte y el centro de la Francia, nuestras provincias que producen mas cereales, no tienen por qué alabar la conducta del tiempo; nuestro Mediodía parece gozar de cierta inmunidad; pero, todo bien pensado, seria muy sorprendente que nuestras cosechas no ofreciesen un déficit este año, como en el año pasado.

La Inglaterra se halla mas afectada que nosotros: la Italia igualmente, lo mismo Bélgica y el norte de la Alemania; la España se encuentra en idénticas condiciones; en Hungría y en Rusia las esperanzas son mediocres, segun se nos dice. Se nos hace una descripcion desgarradora de las hambrunas que perseveran en ciertas provincias de China y que hacen aparecer ahí la antropofagia. Quedan como escepcion los Estados Unidos de América donde la abundancia se anunciaba con los signos mas seguros cuando, si debemos creer á telegramas recientes, algunas violentas tempestades han causado estragos considerables en los estados del norte y del noroeste. Desconfiamos un poco de estos telégramas alarmantes que son inspirados á menudo por un interes particular; una tempestad no destruye las cosechas en una estension de cientos de leguas cuadradas.

Hé ahí, pues, á la Europa en general y á la Francia en particular amenazadas con una mala cosecha de cereales. En otro tiempo, las consecuencias de una calamidad de este género eran fáciles de prever, pues tenian un carácter necesario y repentino.

El país no pudiendo alimentarse ya, estaba obligado á procurarse con grandes gastos el trigo del estranjero; los grandes medios de transporte eran insuficientes, lentos y caros; la legislacion, no dando aliento á la importacion de mercaderías, no lograba evitar los altos precios ni la escasez; la poblacion, obligada á consagrar la mayor parte de su renta para su subsistencia, se abstenia de hacer pedidos á la industria y reducia la satisfaccion de sus otras necesidades; compraba menos vestidos, menos muebles, menos objetos de lujo; hacia menos economías y pagaba menores sumas á los impuestos de consumo.

Pero esto no era todo: era preciso pagar fuera estas compras de cereales, lo que originaba no pocas dificultades; era preciso, en la ausencia de medios de cambios mas perfeccionados, recurrir á esportaciones de numerario; vaciábanse las cajas de los bancos, elevándose con ello la tasa del descuento; se vendian valores mobiliarios para procurarse recursos, y estos valores mobiliarios bajaban.

Hé ahí ¿no es verdad? toda la série de fenómenos que una mala cosecha traia consigo. Altos precios, escasez, estagnacion de la industria, disminucion de los impuestos, déficit del presupuesto, crisis pecuniaria, alza del descuento, emigracion de los metales preciosos, baja y crisis de la bolsa. Eso es lo que nos enseña la esperiencia de nuestros padres.

Seria seguramente exajerado decir que hemos cambiado todo eso; pero es justo y razonable afirmar que lo hemos modificado y atenuado en gran parte. En otro tiempo una mala cosecha era un remezon general; hoy una mala cosecha es un sufrimiento, pero mucho mas local y mucho mas superficial; no produce todos los males que acabamos de describir; trae algunos consigo pero no en tan vasta escala como en otro tiempo, y eso debido á las razones que espondremos mas adelante.

En las últimas semanas, todos los diarios ó casi todos, lamentándose con gran razon de las intemperies, calculaban con penosa angustia que la Francia tendria que esportar como 600 millones de metales preciosos; que esto era una suma colosal; que el encaje de los bancos, el mercado de los valores mobiliarios, el presupuesto mismo del próximo ejercicio se resentirian con ello. Si, de ese modo pasaban las cosas hace mas de 30 años; pero cuando se ha asistido á un trasferimiento de cinco billones de francos (mil millones de pesos fuertes) de Francia al estranjero, á uno le admira verdaderamente la emocion que causa la perspectiva de un pago de quinientos á seiscientos millones. Nuestros contemporáneos no conocian aun la enormidad de sus recursos: nosotros que desde hace ocho años hemos mostrado un infatigable optimismo al cual los hechos han dado razon, no tememos decir una vez mas que si los temores del público, relativamente á la próxima cosecha, parecen fundados, sus aprensiones sobre las consecuencias de esta mala cosecha son muy exajeradas.

En primer lugar, y este es un punto muy importante, una alza considerable de precio y una insuficiencia de los cereales destinados al consumo no son verosímiles. Tenemos, en efecto, ese vasto granero de abundancia que tanto atemoriza á algunos de nuestros agricultores y que tranquiliza á los consumidores: los Estados Unidos de América. Espero que este año nadie se queje de que la América haya sido descubierta ni que se hayan inventado buques de vapor, puesto que sin la América y sin los vapores la poblacion francesa estaria reducida á ayunar. Nuestros aprovisionamientos están mas seguros ahora que bajo los gobiernos precedentes y esos aprovisionamientos son mas baratos. El precio del trigo, es verdad, ha comenzado en estas últimas semanas á subir en Nueva York y es muy posible que continúe subiendo.

Supongamos que cueste entregable en el Havre ó en Marsella veinticinco francos (cinco pesos) el hectólitro y que nos falten veinticinco millones de hectólitros, esto haria seiscientos veinticinco millones de francos que la Francia tendria que pagar por ese solo artículo.

Bajo el reinado de Luis Felipe, en caso de escasez es probable que estos veinticinco millones de hectólitros de trigo exótico hubieran costado treinta ó treinta y cinco francos el hectólitro, y quizás mas, á causa de la inferioridad de los medios de trasporte y porque el Far-West de América no existia; hubiera, pues, tenido que pagarse al estranjero una suma de setecientos cincuenta á ochocientos setenta y cinco millones de francos.

Ahora bien, si se reflexiona que Francia era infinitamente menos rica bajo Luis Felipe de lo que es ahora, que tiene ademas mucho mas numerario y que este numerario tiene actualmente menos valor, se comprenderá ya por qué una mala cosecha ha afectado mucho menos la Francia hoy de lo que afectaba en otro tiempo.

No es esto todo, tenemos, á Dios gracias, una legislacion aduanera inteligente, miéntras que teníamos una deplorable bajo el reinado de Luis Felipe. Entonces habia allí esa obra maestra de proteccionismo, la escala móvil, se sabe en lo que consistia este ingenioso instrumento de carestía: eran derechos variables sobre el trigo estranjero, segun los precios cotizados para ese artículo en los principales mercados del interior. Este régimen, que algunos espíritus estrechos querrian restablecer, impedia la organizacion regular del comercio de granos, éste, encontrándose en presencia de derechos que cambiaban de un momento á otro y no pudiendo importar cuando le parecia bien, estaba embarazado en sus previsiones, en sus relaciones, en sus combinaciones. El trigo estranjero llegaba tarde, encarecido por las trepidaciones mismas y por la perturbacion que una ley defectuosa hacia nacer en el espíritu de los especuladores.

Hoy poseemos una legislacion juiciosa que no es la libertad absoluta, pero que no grava el trigo estranjero sino con un impuesto insignificante y fijo. El comercio de cereales goza de mayor seguridad que en otro tiempo, nuestras compras en el [illegible] mas, pues, á los Estados Unidos, bendigamos al vapor, bendigamos á la libertad comercial.

¿Qué hubiera sucedido si á peticion de algunos agricultores, patrocinados por [illegible], nuestras cámaras hubiesen votado esta primavera un derecho de tres francos? Nuestras cámaras hubieran tenido que volver sobre lo resuelto uno ó dos meses despues de haber aprobado la ley, ó hubieran tenido que suspender el derecho nuevo so pena de ritiar por hambre al país.

La produccion de cereales está de tal modo [illegible] hoy en el interior de [illegible] han hecho tantos progresos y la legislacion [illegible] se ha mejorado de tal modo, que los aprovisionamientos del estranjero [illegible] menos caro que en tiempo de Luis Felipe.

Esta es una primera diferencia para tranquilizar á otros. A pesar de la mala cosecha, el [illegible]

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

Desde hoy se vende en esta imprenta

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cronología; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Id. cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles sobre ayuno; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Tabla solar; Lunaciones; Almanaque de Escritorio; Los doce meses del año; Máximas; Almanaque del agricultor; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de kilógramos á libras; Reduccion de pesas y medidas al sistema métrico-decimal; Himno nacional; El Tonel (cuento); Timbres para documentos de comercio; Salidas de vapores para ultramar.

LA LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Abrirá sus trab.·. en ten.·. Mag.·, el miércoles 22 de Octubre á las 7 ½ de la noche, para la Iniciac.·. de dos prof.·.

Quedan invitados todos los MMas.·. regulares con especialidad los miembros del ▭

o19.3 Por mandato, *El Secret.·.*

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

¡¡50,000!! CIGARROS HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS DE HIPÓLITO GARCIA

NÚM. 136 — CALLE CERRITO — NÚM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con 50,000 cigarros de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente la única sin rival que vende lo mejor, lo mas rico y mas barato como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

s30.4ms.3ªpaj

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

j13.1año.dp½

ARMERIA ORIENTAL

A los saladeristas

CUCHILLOS

Tijeras francesas finas para trasquilar

PURO ACERO GARANTIDO

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

s3.perm.dp½

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 8 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Tarjetas para remates, desde 10 reales el ciento.

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, ménos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNÍFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.h fin de año.3ªpaj

IMPORTANTE AVISO PARA LOS Propietarios de casas

MAESTROS ALBAÑILES Y ARQUITECTOS

NO MAS HUMEDAD

ASFALTO HIDRÓFUGO

Esta empresa privilegiada de ASFALTO HIDRÓFUGO, es la única que puede dar garantía sobre cualquiera humedad ó filtracion por muy fuerte que sea, teniendo nueve años de experiencia en el país donde ha trabajado y trabaja especialmente en este ramo.

Prevencion

Se ruega que no se confunda con Bleke ú otras materias inútiles.

Unico Agente, calle de Canelones, núm. 331 y Paraná núm. 37.

Enrique Castiglione.

o5.1mes.3ªpaj

CORONAS

Se hacen coronas y se adornan sepulcros con flores naturales, en la quinta de Margat, camino de Burgues, n. 120 y 121, en el Reducto.

o19.12

CÓDIGO DE Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

CASA ESPECIAL DE RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE Á LA LITOGRAFÍA DEL SR. GODEL

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

DEPÓSITO DE TABACOS DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva

NÚMS. 97 Y 99, CALLE DEL 25 DE AGOSTO NÚMS. 97 Y 99

En depósito y despachado

s23.perm

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Gran depósito DE PIANOS Y MÚSICAS

DE ENGELBRECHT HERMANOS

319—Calle del 25 de Mayo—319

o4.1m.dp½

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

MENSAJERIA.

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO.

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasajeros para esos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante LEMAITRE

Saldrá el 13 de Octubre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y C.ª



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá de este puerto el *martes* 21 de Octubre para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

POTOSÍ

saldrá de este puerto el *martes* 28 de Octubre para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá de este puerto el *martes* 4 de Noviembre para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadaria—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá directamente para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerias Fluviales A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES . .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES . . .	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SÁBADO . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

ITINERARIO de la Nueva Compañía Salteña

Vapor Villa del Salto, capitan Juan O. Moros.

Sale todos los lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro.

[illegible]

Sábado Original—Castro—Fortesa

Dia 20

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 20

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 20

[illegible]

Anfesor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 20

[illegible]

Dr. Artagaveytia por impedimento

Fortunato Mongiron con testamentaria Idelfonso Pereira.

Benito Montaldo, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio [illegible] — *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o18.30

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cita, llama y emplaza á D. Manuel Fernandez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 14 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1k.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Rafael Valls, conocidos, desconocidos, personales y privilegiados, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 166, el dia 31 del corriente á las tres de la tarde, con objeto de proceder á la verificacion de créditos; pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa; establecer la forma de la liquidacion, y nombrar síndico definitivo; previniéndose á los acreedores que no concurran, que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomaren por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Octubre 11 de 1879.—*Juan P. Albistur*, escribano público. o1k.13

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible] — *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o16.1m

[illegible]

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1,645 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Feliciana Lombа, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Setiembre 30 de 1879.—*Anfesor R. Pereira*, escribano público. o9.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil á intestados doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Ignacia Chouriño, citándose á quienes por cualquier título se consideren acreedores de la espresada sucesion para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de sus créditos, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 25 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. s37 1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Benito Montaldo*, escribano público. s18.2m.

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Julio Saez se cita, llama y emplaza á los que, por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á la muerte intestada de D. Benjamin Carioso, D. Domingo Antonio Valetto y doña Rosa Membra, se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro del término de treinta dias.—Durazno Octubre 6 de 1879.—*José Pedro Requena*, escribano público. o11.1mes

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Méjico n. 377, que perteneció á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879. *Ricardo B. Wright*, calle Defensa, 82, altos. s20.30

AVISOS Y ANUNCIOS

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 15 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. s18.perm.3ªpáj

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 42.º semestre.

Montevideo, 15 de Octubre de 1879.

o16.10 *J. G. Ingouville.*

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

LIMITADO

Se avisa al público que desde el dia 20 del corriente mes, empezará á regir el nuevo itinerario de verano. Las salidas y llegadas serán como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

Trenes			
N.º 1—	6.20 a. m.—Llega á Las Piedras	7.15 a. m.
» 3—	7.00 » — » » Durazno	3.20 p. m.
» 5—	11.00 » — » » 25 de Agosto	1.45 »
» 7—	5.00 p. m.— » » San José	8.50 »

Dias de fiesta solamente

1.30 p. m.—Llega á Las Piedras 2.25 p. m.

LLEGADAS A CENTRAL

N.º 2—Sale de Las Piedras 8.00 a. m.	—Llega	8.45 a. m.
» 4— » » San José 6.20 »	— »	9.55 »
» 6— » » Durazno 9.10 »	— »	5.15 p. m.
» 8— » » 25 Agosto 6.00 p. m.	— »	8.40 »

Dias de fiesta solamente

Sale de Las Piedras 3.10 p. m.—Llega 3.57 p. m.

NOTA—Por itinerarios impresos, ocúrrase á las estaciones.

Montevideo Octubre 3 de 1879.

o4.h fin de mes *La Administracion.*

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA



PREVENCION

Habiendo recibido recientemente de Europa porrones de barro con mi marca para el uso esclusivo de mi cerveza y obtenido con fecha 23 de Setiembre próximo pasado el registro de dicha marca, prevengo al público en general, y á los señores cerveceros, licoristas, balanceadores y rematadores en particular, que bajo ningun concepto enagено dichos porrones, y perseguiré con todo el rigor de la ley á los que cometen el abuso de utilizarlos ó adquirirlos á cualquier título.

Montevideo, 30 Setiembre de 1879.

Rosa Sant Bois, viuda de Thibaud.
Holveg.

o1°.1mes



o18 1mes

LETRAS
Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Rincon del Cerro

CAMPO LECOCQ

Se venden lecheras mansas recien paridas; para mas informes, en el mismo campo ó calle Solis núm. 51.

*c11.1mes *Vincent Ricketts y C.ª*



Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DILIGENCIAS
DE TACUAREMBÓ

Los Sres. Gutierrez, Gomez, Valdez, Castelli y C.ª propietarios de la Empresa de diligencias que actualmente hace la carrera de Durazno á Tacuarembó, previenen al público que desde el primero del corriente Octubre su única Agencia en Montevideo será la casa conocida por las *Mensajerías Orientales*, situada en la calle Uruguay núm. 31, y por consiguiente no reconocerán mas boletos de pasage que los que se espidan por dicha Agencia.

o2.1 mes Montevideo, Octubre 1.º de 1879.

La Castellana

FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARROS

A VAPOR

Aviso á los comerciantes de campaña y de la capital de que hallarán un surtido completo, desde el primer tabaco hasta el último cigarrillo y cigarros de hoja, etc., á precios sumamente baratos, pues las máquinas pueden picar diariamente 80 arrobas de tabaco.—*Antonio Crespo.*

18 de Julio, 177 — Montevideo

o15.1mes

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. a13.perm

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Autorizada la Direccion por la Junta E. Administrativa, previene al público que, desde esta fecha en adelante, la Receptoría y sub-Receptorías de Cementerios los dias domingos y de fiesta, solo estarán abiertas desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde.

Montevideo, Octubre 10 de 1879.

o11.10 *La Direccion.*



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA
Y
Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII

DIRECCION
DE SALUBRIDAD

Montevideo, Octubre 8 de 1879.

Aproximándose la estacion del verano y requiriéndose por ello medidas que puedan evitar todo perjuicio á la salud pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 430 seccion undécima del Código Rural, y demas leyes y disposiciones municipales vigentes; se ordena bajo las responsabilidades y penas en ellas establecidas, las que se cumplirán y ejecutarán sin consideracion de ninguna clase.

1.º Los propietarios de todos los terrenos denominados de la playa, comprendidos entre la calle de la Agraciada desde la esquina Ibicuí hasta la Fidelería de la Playa siguiendo la línea por las antiguas barrancas hasta el Arroyo Seco; procederán á terraplenar sus propiedades, dándoseles un mes de plazo para empezar los trabajos, y debiendo continuarlos regularmente hasta su terminacion.

Se comprenden en esta disposicion la manzana sin terraplenar que está entre la calle Ibicuy, Queguay, Nueva York y Valparaiso, y la que está frente á la estacion del Ferro-carril del Norte al costado Oeste de la calle Ibicuy.

2.º Todos los propietarios de los terrenos en donde haya canteras ya esplotadas, y donde se estanquen las aguas, procederán á su desagote y terraplen en el mismo término antes señalado y bajo las mismas penas ya establecidas.

Se previene que no se dará otro aviso y que en caso de no darse cumplimiento á lo ordenado en esta resolucion, se procederá administrativamente á la ejecucion de los trabajos por contratistas, sin perjuicio de las penas á que se hayan hecho acreedores.

Publíquese esta disposicion en todos los diarios de la capital por el término de quince dias para conocimiento de los interesados.

o9.15 *José M. Vilaza*, Director.

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

s5.perm

AL COMERCIO

Participamos, que venderemos cualquier artículo de nuestra casa en el ramo de tienda y ropería al costo y al contado, á oro, limitándonos á [illegible] descuento, siempre que la venta no baje de $ [illegible]

Mostraremos las notas al comprador. Tenemos muchos artículos muy baratos.

La ropa hecha la venderemos á precios [illegible] cionales y estamos seguros que agradarán, [illegible] tememos la competencia de nadie.

Felipe Basaldua é hijos.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 4

o10.1 mes

CASA DE MODAS
DE MARIA VARONNE

159 — CALLE CERRO — 159

Participa á su numerosa clientela que ha recibido por el último paquete llegado de Europa, un grande y variado surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, propio para la estacion, como otras novedades en el ramo de mi profesion; escuso el recomendar á las personas de mi conocimiento que han visitado mi casa antes de ahora, que encontrarán novedades de gusto.

A los favorecedores se participa que pueden hacer una visita á mi establecimiento que serán satisfechos.

s28.1 mes

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DE CERRO-LARGO

Llámase por segunda y última vez á todas las personas que se consideren con derecho, ó que tengan deudos en los panteones y nichos del cementerio de esta Villa, cuya numeracion abajo se espresa, los cuales fueron ocupados durante la revolucion llamada del General Aparicio, sin conocimiento de la Municipalidad y sin anotacion en los registros respectivos, para que en el término de dos meses justifiquen el derecho con que se creen asistidos á los citados panteones y nichos, ó á obtenerlos en propiedad si no prefieren desocuparlos, á lo que se les previene procederá la Junta siempre que en el término señalado no se presente reclamacion alguna.

PANTEONES DE FAMILIA

Números 39, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56.

NICHOS

Números 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70.

Meló, Setiembre 1.º de 1879.

Casio Oliveras, Presidente.

s27.1 mes *Leoncio Olmos*, Secretario.

COMANDO
DE LA
ESTACION NAVAL ITALIANA

Por autorizacion superior el comandante de la Estacion Naval de la América Meridional, procede á la venta de las cañoneras «Ardita,» «Confienza» y «Veloce,» con arreglo á las propuestas privadas que se recibirán en la Cancillería del Consulado Italiano en Montevideo hasta el dia treinta de Octubre de 1879.

Las propuestas deberán llevar exteriormente la indicacion *propuesta para la compra de las cañoneras* y serán cerradas.

Ellas podrán referirse á una ó mas de dichos buques.

Las propuestas serán abiertas á las dos [illegible] treinta de Octubre en la Cancillería del Consulado Italiano en Montevideo y en presencia de los interesados ó de sus representantes.

Hasta aquel dia todos podrán tomar conocimiento en la Cancillería de dicho Consulado de las condiciones y de los respectivos inventarios.

La visita material á los buques podrá practicarse con permiso prévio del Comandante de la corbeta «Archimede.»

o14.[illegible]

FOLLETIN

40

LA GUERRA
DE
LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

[illegible] Jorge?

—Sin duda.

—Pues bien, yo demando ser ese parlamento.

Los ojos de Lenet se dilataron de sorpresa.

—¡Vos! dijo él, ¡vos! Vamos está visto que todas nuestras damas se han convertido en amazonas.

—Concededme este capricho, amigo Lenet.

—Está muy bien. Pero lo peor que pudiera sucederos sería el que tomaseis á San Jorge.

—¿Está dicho?

—Sí.

—Pero prometedme una cosa.

—¿Cuál?

—Que nadie sepa el nombre y calidad del parlamentario que vais á enviar, sino en el caso de que el parlamentario triunfe.

—Convenido, repuso Lenet tendiendo la mano á la vizcondesa.

—¿Y cuándo partiré?

—Cuando querais.

[illegible]

—Bien mañana.

—Corriente. Ahora, ved que la princesa va á subir con su hijo á la terraza del señor presidente de Lalasne. Yo lo cedo de buena voluntad mi parte de triunfo á la señora de Tourville. [illegible] ... juzgo en me cuadraca al alojamiento [illegible] preparado. Voy á hacer mis preparativos y á reflexionar acerca de mi cometido, que no deja de inquietarme por ser el primero de esta clase que desempeño, y depender todo en este mundo, como dicen, del principio.

—¡Bah! dijo Lenet. Ya no me admira que el señor de Larochefoucault haya estado á punto de cometer por vos una infidelidad á la de Longueville, pues valeis en ciertas cosas tanto como ella y mucho mas en otras.

—Tal vez, dijo la señora de Cambes. No creais que rechazo del todo esa galantería; pero si teneis algun influjo sobre Larochefoucault, mi amigo Lenet, aconsejadle en su primer amor, porque el segundo me causa miedo.

—Bien, trataremos de ello, dijo Lenet sonriéndose. Esta noche os daré vuestras instrucciones.

—¿Consentis en que gane á San Jorge?

—Forzoso será, pues que lo quereis.

—¿Y los dos deques y el ejército?

[illegible] parlamento de la vizcondesa al cochero, se despidió de ella sonriendo, y fué á reunirse á la princesa.

XXV

El convite

Al dia siguiente de haber entrado en Burdeos la señora princesa, habia gran convite en la isla de San Jorge. Canolles habia invitado á su mesa á los principales oficiales de la guarnicion y á los demas gobernadores de plaza de la provincia.

A las dos de la tarde, hora prefijada para empezar la comida, se hallaba Canolles rodeado de una docena de caballeros, que á la mayor parte de ellos veía por primera vez, y los cuales refiriendo el grande acontecimiento del dia anterior, se divertian á costa de las damas que acompañaban á la princesa, pareciéndose poco á gentes próximas á entrar en campaña, y á quienes están confiados los intereses mas serios del reino.

Canolles, radiante y magnífico bajo su trage bordado, animaba con este regocijo con su ejemplo.—Iba á servirse la comida.

—Señores, dijo el baron, disimulad, pero nos falta un convidado.

—¿Quién? preguntaron los jóvenes mirándose entre sí.

—¡El gobernador de Vayres! á quien he escrito, aunque no le conozco, y que precisamente por esto tiene derecho á cierta consideracion. Espero por consiguiente que tengais la bondad de acordarme una prórroga de media hora.

—¡El gobernador de Vayres! dijo un oficial antiguo, habituado sin duda á la exactitud militar, y á quien esta tardanza le hizo arrancar un suspiro: ¡el gobernador de Vayres! Mas esperad; si no me equivoco, es el marqués de Bernay; pero no administra, tiene un lugar-teniente.

—Entonces, dijo Canolles, no vendrá, y en tal caso mandará á su lugar-teniente. En cuanto á él, sin duda está en la corte, centro del favor.

—Pero, baron, dijo uno de los circunstantes, me parece que no hace falta estar en la corte para ascender. Yo conozco á un comandante que no tiene por qué quejarse. ¡Caspita! ¡En tres meses capitan, teniente coronel y gobernador de la isla de San Jorge! Esta es una bonita carrera, no lo negareis.

—Es verdad, repuso Canolles sonrojado. Y conozco [illegible] semejantes favores, preciso me es creer en verdad, que hay en mi casa algun genio benéfico para hacerla prosperar de este modo.

—Conocemos el genio bienhechor del señor gobernador, dijo inclinándose el teniente que introdujo al baron en la fortaleza, y no es otro que su mérito.

—No niego el mérito, al contrario, respondió otro oficial, soy el primero en reconocerle. Pero á ese mérito debe añadirse la recomendacion de cierta señora, la mas espiritual, la mas bienhechora y amable de Francia, se entiende, despues de la reina.

—Fuera equívocos, conde, repuso Canolles sonriendo á su nuevo interlocutor. Si teneis secretos vuestros, guardadlos para vos, si los teneis de vuestros amigos, guardadlos para ellos.

—Confieso, contestó el oficial, que al oir hablar de tardanza, creí se nos iba á demandar perdon en obsequio á algun esplendente tocado. Ahora veo que me engañé.

—¿Y comeremos sin señoras? preguntó otro.

—¡Oh! á no ser que convide á la princesa y su séquito, dijo el baron, no veo que podamos reunir á [illegible] comida seria, y si nos place hablar de negocios, no importunaremos mas que á nosotros mismos.

—Bien dicho, comandante; aunque en verdad, si fijamos la atencion, las mujeres levantan en este momento una verdadera cruzada contra nuestra autoridad: sino téngase presente lo que decia delante de mi el señor cardenal á D. Luis de Haro.

—¿Qué decia? preguntó el baron.

—¡Vosotros sois felices!—En España las mujeres no se ocupan mas que de dinero, coquetería y galanes, al paso que las de Francia no admiten ahora un amante sin haberle examinado antes sobre cuestion de política, de tal modo, añadió con acento desesperada, que las citas amorosas se pasan hoy tratando seriamente de asuntos del gobierno.

—Por eso, dijo el baron, la guerra que hoy hacemos se llama la guerra de las mujeres, lo que no deja de ser para nosotros lisonjero.

En este momento, habiendo trascurrido la media hora de prórroga solicitada por Canolles, se abrió la puerta, y apareciendo en ella un criado, anunció que el señor gobernador estaba servido.

El baron invitó á los convidados para que le siguiesen, pero al echar á andar, resonó en la sala otro anuncio.

—¡El señor gobernador de Vayres!

—¡Ah! dijo Canolles, ese tratamiento le acuta.

Y dió un paso para salir al encuentro del colega que le era desconocido; pero de pronto retrocedió sorprendido y esclamando:

—¡Richon... ¡Richon, gobernador de Vayres!

—¡El mismo, querido baron, contestó Richon conservando, á pesar de su afabilidad, el aspecto grave que le era habitual.

—¡Ah, tanto mejor, mil veces mejor! dijo el baron apretándole cordialmente la mano. Caballeros, añadió, vosotros no conoceis al señor, pero yo le conozco, y digo sin embozo que no era posible confiarse un empleo de importancia á un hombre mas honrado.

Richon tendió á su alrededor una mirada altiva, como la del águila que escucha; y no viendo en todos los semblantes mas que una ligera sorpresa, modulada por mucha parte de benevolencia, dijo:

—Mi querido baron, ya que habeis respondido de mi tan satisfactoriamente, hacedme el gusto de presentarme á estos señores á los que aun no tengo el honor de conocer.

Y al mismo tiempo indicó con la vista tres ó cuatro caballeros [illegible] desconocido.

Entonces se efectuó ese cambio recíproco de elevadas cortesías, que daban un carácter tan noble y amistoso á la vez, á todas las relaciones de aquella época. Al cabo de un cuarto de hora, ya era Richon amigo de todos aquellos jóvenes oficiales y podia exigir de cada uno de ellos la espada y la bolsa. Su garantía era su bien conocido valor, su reputacion sin tacha y su nobleza escrita en sus ojos.

—¡Pardiez, señores! dijo el comandante de Braunes, preciso es confesar que aunque hombre de iglesia, el señor de Mazarino es perito en hombres de guerra, y de algun tiempo á esta parte está haciendo las cosas con acierto. El ha previsto la guerra y escoge sus gobernadores; Canolles aquí, Richon en Vayres.

—¿Llegará el caso de batirse? preguntó Richon con indiferencia.

—¡Que si llegará el caso de batirse! contestó un jóven que acababa de llegar directamente de la corte. ¿Vos preguntais eso, señor Richon?

—Sí.

—Y yo os preguntaria ¿en qué estado se encuentran vuestros baluartes?

—Casi nuevos, caballeros; porque en tres dias que hace estoy en la plaza, he hecho practicar mas reparos que se habian hecho en tres años.

—Pues bien, no tardarán mucho en estrenarse, repuso el jóven.

—Tanto mejor, dijo Richon. ¿Qué pueden desear los militares sino la guerra?

—Bueno, dijo el baron. El rey puede dormir á pierna suelta, pues tiene enfrenados á los bordeleses con sus dos rios.

—El hecho es, contestó Richon, que quien me ha puesto allí puede contar conmigo.

—¿Y desde cuándo decís que estais en Vayres?

—Desde hace tres dias. Y vos, baron, ¿cuánto tiempo ha que estais en San Jorge?

—Ocho.—¿Se os ha recibido como á mí, Richon?—Mi entrada ha sido magnífica; y en verdad que no he dado suficientemente las gracias á estos señores. He tenido campanas, tambores, vivas; no han faltado mas que salvas, pero me las prometen dentro de pocos dias, y esto me consuela.

—Muy bien. Pero ved ahí la diferencia que ha habido entre nosotros dos: mi entrada ha sido tan modesta, como la vuestra suntuosa. Yo tenia órden de introducir en la plaza cien hombres del regimiento de Torena, y no sabia cómo hacerlo, cuando me llegó mi despacho á San Pedro, en donde me hallaba, firmado por el señor de Epernon. En seguida me puse en marcha, entregué mi pliego al teniente-gobernador, y tomé posesion de mi destino sin ruido, y allí estoy.

El baron, que al principio reia, sintió al acento con que estas últimas palabras fueron pronunciadas, oprimírsele el corazon bajo el peso de un presentimiento siniestro.

—¿Y ocupais ya vuestra casa? preguntó Richon.

—Trato de arreglarla antes, repuso este tranquilamente.

—¿Y cuánta gente teneis?

—En primer lugar, los cien hombres del regimiento de Torena, veteranos de Rocroy, con que puede contarse; ademas, una compañía que estoy organizando en la ciudad, y que instruyo á medida que los alistados me buscan. Son labradores, jóvenes, obreros, y entre todos componen unos doscientos hombres; y por último, espero un refuerzo de cincuenta hombres, levantados por un capitan del país.

—¿El capitan Stambisy? preguntó uno de los convidados.

—No: el capitan Cauviñac.

—No conozco á ese capitan, dijeron varias voces.

—Yo le conozco, dijo el baron.

—Eso prueba de que es realista.

—No diré yo otro tanto. Sin embargo, tengo motivos para creer que el capitan Cauviñac es hechura del señor de Epernon, y que es fiel partidario del duque.

—En tal caso, eso corrobora lo que he dicho. El que es fiel al duque, lo es á S. M.

—Ese es cierto batidor de la vanguardia real, dijo el antiguo oficial, que recobraba en la mesa el tiempo perdido en esperar.—En ese sentido he oido hablar de él.

—¿Está en marcha acaso S. M.? preguntó Richon con su ordinaria calma.

—A estas horas, contestó el jóven que habia venido de la corte, debe hallarse el rey en Blois por lo menos.

—¿Estais seguro?

—Seguríssimo. El ejército será mandado por el mariscal de La Meilleraye, que debe reunirse por estas cercanías con el duque de Epernon.

—¿En San Jorge tal vez? dijo el baron.

—O acaso en Vayres, dijo Richon. El señor de La Meilleraye viene de Bretaña, y Vayres está sobre su camino.

—El que resista el choque de los dos ejércitos, no debe sacar muy bien libradas sus fortificaciones, dijo el gobernador de Braunes. El señor de La Meilleraye trae treinta piezas de artillería, y el señor de Epernon veinte y cinco.

—Será un fuego digno de ver, dijo el baron. Por desgracia, no le veremos nosotros.

—¡Ah! dijo Richon, á no ser que alguno de nosotros se declare por los príncipes.

—Sí; pero el baron está siempre seguro de [illegible] fuego cualquiera. Si se declara por los [illegible] el de los señores de La Meilleraye y de Epernon [illegible] permanece fiel á [illegible]

—¡Oh! en cuanto á esas últimas, [illegible] los creo poco temibles, y confieso que me [illegible] un poco no tener que habérmelas mas que [illegible] Por desgracia, yo soy de S. E. en cuerpo [illegible] fuerza me será contentarme con una guerra [illegible] danos.

—Guerra que os hará vivir tranquilo, [illegible]

—¿Teneis algunas probabilidades de eso? [illegible] el baron.

—Tengo mas que probabilidades, [illegible] consejo de los ciudadanos ha resuelto [illegible] la isla de San Jorge.

—Bien, que vengan [illegible]

Aquí llegaba la conversacion, y acababan de [illegible] los postres, cuando de pronto se [illegible] caja en las puertas de la fortaleza.

—¿Qué significa eso? preguntó Canolles.

—¡Ah, pardiez! esclamó el jóven oficial [illegible] dado noticias de la córte, sería gracioso [illegible] atacase en este momento, querido Canolles [illegible] ca sobremesa, un asalto y una escalada!

—Lléveme el diablo si no tiene todas las [illegible] de eso, dijo el antiguo oficial; esos miserables [illegible] nos no tienen mas placer que [illegible] comer. Cuando yo estaba en las avanzadas [illegible] ton, en tiempo de la guerra de Paris, jamás [illegible] desayunarnos ni comer tranquilos.

El baron llamó, y entró el soldado de [illegible] habia en la antesala.

—¿Qué sucede? preguntó el baron.

—Nada se sabe aun, señor gobernador, [illegible] sin duda algun mensajero del rey ó de la [illegible]

—Informaos y venid á darme aviso.

El soldado salió corriendo.

—A la mesa, señores, dijo Canolles á sus [illegible] dos, la mayor parte de los cuales se habian [illegible] do; tiempo habrá de dejarla cuando sea hora [illegible]

Todos los convidados volvieron á sentarse [illegible] Tan solo Richon, por cuyo semblante habia [illegible] viso de inquietud [illegible] fijos en la puerta, esperando la vuelta del [illegible] Pero en vez de este se presentó un oficial [illegible] pada desnuda, diciendo:

—Señor gobernador, un parlamentario.

—¿Un parlamentario? ¿De parte de quién?

—De parte de los príncipes.